FAC-S-2024-030732-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-030732-CE del 23 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora
NUBIA STELLA OSPINA TRUJILLO
Representante Legal
Correo electrónico: gestiondenegocios@gerizimsalud.com
ceo@gerizimsalud.com

Contraseña:hGjqPgCVH0

Asunto: Respuesta envío expedición de copias.

De manera respetuosa me permito informar que en referencia al oficio No.FAC-E-2024-021492-RE de fecha 10 de septiembre de 2024, en la cual se solicita documentación obrante con relación la declaratoria de caducidad del contrato 048-00-A-COFAC-DILOS-2024, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia del artículo 14 de la ley 1755 de 2015 sobre el término para contestación de peticiones de documentos y de información, se remite lo siguiente:

- Frente a los numerales 1 al 5 al ser un procedimiento que se surtió por medios electrónicos, atendiendo a que los mensajes de datos pueden entenderse para términos probatorios como documentos en virtud del artículo 243 del código general del proceso, así mismo el concepto de colombia compra CE-70198-2024-SECOP) refiere que la publicación en el SECOP II, se presume auténtica y goza de valor probatorio, por tanto, se remite link en la cual se tiene la documentación solicitada en los numerales referidos.

DOCUMENTOS PARA SOLICITUD COPIAS GERIZIM

- En relación al numeral 6 se remite link del SECOP II donde se encuentra el expediente contractual de la referencia, una vez se digite el número del proceso contractual.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Téngase en cuenta que el SECOP II por ser un ambiente electrónico transaccional, en el reposa la totalidad de la documentación obrante en el proceso de la referencia.

- En cuanto al numeral 7, en la que solicitar certificación actual del estado del proceso contractual 048-00-A-COFAC-DILOS-2024.

  Por medio de la presente, se certifica que el estado actual del proceso se encuentra bajo declaratoria de caducidad del contrato y terminación del mismo.

- Numeral 8. Certificación en la cual se indique el valor total del contrato y porcentaje de ejecución del contrato.

  Por medio de la presente, se certifica que el valor del contrato fue de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE $5.693.748.795 y el porcentaje de ejecución fue de cero (0)%, frente a las actividades a ejecutar de acuerdo a la ficha técnica.

- De otra parte, se indica que en relación al numeral 9 a la fecha aun no se ha efectuado la liquidación del contrato en mención, estando dentro de los terminos de ley para ello.

En este sentido, se brinda contestación al derecho de petición de manera íntegra y de fondo.

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Lo enunciado
MY. ARBELAEZ / SUCO 1

Elaboró: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Revisó: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Aprobó:TC. AGUILERA / DILOS